administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2022/2666 de fecha 22 de diciembre de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Luís Romero del Hombrebueno Gómez, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 30 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde en funciones, Pedro Fco. Arrabales Moreno.

Anuncio número 4263

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: DTdwXa9GF1AqM7c/6QXJ
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/12/2022 14:07:49
El documento consta de 481 página/s. Página 324 de 481

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es